REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
DIRECCIÓN NACIONAL DE TRABAJO
NEGOCIACIÓN COLECTIVA

ACTA: En la ciudad de Montevideo, el 20 de diciembre 2023, reunido el **Consejo de Salarios del Grupo Nº 17 "Industria Gráfica", Subgrupo Nº2 "Talleres Gráficos de Empresas Periodísticas, Diarios y Publicaciones" Capítulo 1 "Prensa del Interior"** integrado por: Delegados del Poder Ejecutivo: Dres. Pablo Gutierrez, Liliana Sarganas, Bettina Fernández y Lic. Camila Revello; Delegados Empresariales: el Sr. Daniel Puche en representación de la Organización de la Prensa del Interior (OPI); Delegados de los Trabajadores: Sres. Karina Gónzalez y Fabian Espindola en representación del Sindicato de Artes Graficas (SAG), quienes hacen constar lo siguiente:

PRIMERO: En aplicación de lo establecido en el Acta de Consejo de Salarios de fecha 28/09/2023 Cláusula Tercero, numeral III), corresponde aplicar a partir del 1º de enero de 2024, corresponde aplicar un ajuste salarial sobre las remuneraciones vigentes al 31 de diciembre de 2023 que es el que a continuación se detalla:

SEGUNDO: 5,31% sobre los salarios nominales vigentes al 31 de diciembre de 2023, resultante de la acumulación de los siguientes ítems:

a. 4.4 % por concepto de inflación proyectada (01.01.2024 – 30.06.2024).----------

b. 0,87 % por concepto de recuperación de salario real pendiente.----------

TERCERO: De acuerdo con lo que antecede, los salarios nominales vigentes a partir del 1 º de enero de 2024, son los que se detallan a continuación:

ANEXO:

MICROEMPRESAS:

Salarios vigentes a partir del 1º de ENERO 2024
MICROEMPRESAS

CARGO	
Ayudante embuchadora	52.254,45
Ayudante máquina plana	56.718,41
Ayudante máquina rotativa	47.248,47
Ayudante electricista	46.924,87
Auxiliar limpieza máquina	43.326,54
Oficial 1ra dobladora	72.561,55
Oficial 2da. Embuchadora	57.506,15
Oficial 2da máquina rotativa	68.467,72
Oficial cortador 1ra	81.361,94
Oficial cortador 2da	65.646,32
Oficial embuchadora 1ra	72.464,57
Oficial máquina plana 1ra	94.007,42
Oficial máquina plana 2da	67.060,62

OPI MTSS MTSS SAG

Oficial máquina rotativa 1ra	78.535,56
Oficial técnico electrónico	78.935,89
Oficial copiador 1ra	67.060,68
Oficial electricista 1ra	79.293,72
Oficial mecánico 1ra	62.536,24
Oficial fotomontaje 1era	69.601,88
Oficial fotomontaje 2da	53.567,37
Oficial fotomecánica 1era	55.191,51
Oficial fotomecánica 2da	41.262,63
Ayudante fotomecánica	41.262,63
Armador en pantalla 1ra	67.015,91
Auxiliar Depósito	47.248,47
Diseñador 1ra	65.819,98
Scanner 1ra (of. Trat. Imag.1a.)	70.713,86
Ayudante Diseño	41.262,63
Ayudante Scanner	42.424,92
Digitador	60.394,61
Oficial Troquelador	77.278,80
Packaging	41.262,63
Elevadorista de 1a	56.718,41
Oficial de Segunda Avanzada Maquina Offset	80.549,48

PEQUEÑAS MEDIANAS Y GRANDES EMPRESAS:

Salarios vigentes a partir del 1º DE ENERO de 2024

CARGO	
Ayudante embuchadora	52.094,36
Ayudante máquina plana	56.544,64
Ayudante máquina rotativa	47.103,71
Ayudante electricista	46.781,10
Auxiliar limpieza máquina	43.193,80
Oficial 1ra dobladora	72.339,23
Oficial 2da. Embuchadora	57.329,96
Oficial 2da máquina rotativa	68.257,94
Oficial cortador 1ra	81.112,67
Oficial cortador 2da	65.445,19
Oficial embuchadora 1ra	72.242,55
Oficial máquina plana 1ra	93.719,40
Oficial máquina plana 2da	66.855,15
Oficial máquina rotativa 1ra	78.294,94
Oficial técnico electrónico	78.694,04
Oficial copiador 1ra	66.855,22
Oficial electricista 1ra	79.050,78
Oficial mecánico 1ra	62.344,64
Oficial fotomontaje 1era	69.388,63
Oficial fotomontaje 2da	53.403,25
Oficial fotomecánica 1era	55.022,41

Oficial fotomecánica 2da	41.136,21
Ayudante fotomecánica	41.136,21
Armador en pantalla 1ra	66.810,58
Auxiliar Depósito	47.103,71
Diseñador 1ra	65.618,32
Scanner 1ra (of. Trat. Imag.1a.)	70.497,21
Ayudante Diseño	41.136,21
Ayudante Scanner	42.294,94
Digitador	60.209,57
Oficial Troquelador	77.042,04
Packaging	41.136,21
Elevadorista de 1a	56.544,64
Oficial de Segunda Avanzada Maquina Offset	80.302,69

Para constancia y de conformidad, se firman cuatro ejemplares de un mismo tenor en el lugar y fecha arriba indicados.